



## MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

---

### SESIÓN ORDINARIA 047-2017

#### ACTA N° 047

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintiuno de marzo de dos mil diecisiete, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

**PRESIDENTE:** Hanz Cruz Benamburg.

**VICEPRESIDENTE:** Carmen Lidia Moya Rodríguez.

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Gerardo Godínez Arroyo, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Antonio Mora Navarro, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Juan Rafael Herrera Díaz.

**REGIDORES SUPLENTE:** Jaime Rojas Mena, María Vita Monge Granados, Ronny Pizarro Pinar, María Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Virginia Varela Castro, Marianela López Molina.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Víctor Manuel Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Elieth Valverde Camacho, Rocío Zúñiga Chavarría, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannette Mora Ureña.

**ALCALDE MUNICIPAL:** Jeffry Montoya Rodríguez.

**VICE-ALCALDESA MUNICIPAL:** Magda Méndez Castro.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Karla Vindas Fallas.

**ASESOR LEGAL:** Fabián Barquero Méndez.

**ENCARGADO DE SONIDO:** Gabriela Guillen Vargas.

**MIEMBROS AUSENTES:** -----



**REGIDORES PROPIETARIOS: -----**

**REGIDORES SUPLENTE:** Ada Isabel Gamboa Marín, Maribel Mora Araya.

**SÍNDICOS PROPIETARIOS: -----**

**SÍNDICOS SUPLENTE:** Anais Barrantes Mora, Karen Navarro Garro.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Invocación.
- II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- III. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Aprobación del acta Ordinaria 046-17.
- V. Informe de Alcaldía.
- VI. Asuntos de la Presidencia.
- VII. Correspondencia.
- VIII. Cierre de la Sesión.

**ARTÍCULO I. Invocación.**

El regidor Rafael Herrera Díaz, procede a realizar la invocación.

**ARTÍCULO II. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.**

- 1. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| María Alejandra Acuña Naranjo  | 1-1117-0251 |
| Nydia Acuña Navarro            | 1-0846-0328 |
| María Margarita Varela Quesada | 1-1390-0521 |
| Urías Varela Sánchez           | 2-0270-0678 |
| Teresa Mora Salas              | 1-1151-0944 |



2. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela Veracruz Pejibaye de Pérez Zeledón.

| Nombre                  | Cédula      |
|-------------------------|-------------|
| Marilú Navarro Azofeifa | 1-1270-0367 |
| Marta Marín Quirós      | 1-0870-0635 |

3. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación Escuela La Fortuna de San Pedro.

| Nombre                  | Cédula      |
|-------------------------|-------------|
| Maricel Abarca Valverde | 1-1106-0181 |
| Ronald Nájera Arias     | 1-1153-0699 |

4. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San Francisco de Cajón Pérez Zeledón San José.

| Nombre                       | Cédula      |
|------------------------------|-------------|
| Yenory Isabel Céspedes Gómez | 6-0300-0820 |

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la aprobación de las nóminas para el nombramiento de la Junta de Educación y Administrativa.

**ACUERDO 01:** Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



**ARTÍCULO III. Juramentación de Miembros de Juntas de Educación.**

Se procede con la juramentación de los miembros de las Juntas de Educación, las cuales se describen a continuación:

a) Junta Educación de Bolivia Pérez Zeledón.

| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| José Luis Quesada Chinchilla   | 1-0801-0788 |
| Minor Gerardo Alfaro Vargas    | 1-0972-0257 |
| Monica Barboza Navarro         | 3-0357-0054 |
| Fanny Máyela Abarca Villalobos | 1-0922-0910 |
| Fanny Salas Montero            | 1-1379-0623 |

b) Junta Educación de San Pedro Pérez Zeledón.

| Nombre                      | Cédula      |
|-----------------------------|-------------|
| Judith Tatiana Méndez Leiva | 1-1465-0418 |

c) Junta Educación San Francisco de Cajón Pérez Zeledón.

| Nombre                       | Cédula      |
|------------------------------|-------------|
| Yenory Isabel Céspedes Gómez | 6-0300-0820 |

d) Junta Educación Talarí de Rivas Pérez Zeledón.

| Nombre                       | Cédula      |
|------------------------------|-------------|
| Geovanny Martínez Chinchilla | 9-0093-0177 |
| Ana Yandy Esquivel Robles    | 1-0890-0041 |

e) Junta Educación Escuela Mollejones de Platanares Pérez Zeledón.



| Nombre                         | Cédula      |
|--------------------------------|-------------|
| María Alejandra Acuña Naranjo  | 1-1117-0251 |
| Nydia Acuña Navarro            | 1-0846-0328 |
| Teresa Mora Salas              | 1-1151-0944 |
| Urías Varela Sánchez           | 2-0270-0678 |
| María Margarita Varela Quesada | 1-1390-0521 |

**ARTÍCULO IV. Aprobación del acta Ordinaria 046-17.**

Se abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 046-17, errores de forma; no de fondo.

El regidor Antonio Mora Navarro, indica que en la página 17, línea 9, que se avala el acuerdo definitivamente aprobado con votos, sin embargo indica que no se consignó la cantidad votos.

Por lo que se solicita se lea correctamente en el acta 046-17, acuerdo 8, en la pagina 17, línea 9, lo siguiente:

“avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.”

**ACUERDO 02:** El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el acta Ordinaria 046-17, la cual se aprueba con nueve votos.-----

**ARTÍCULO V. Informe de la Alcaldía.**

- El señor Jeffry Montoya Rodríguez, indica que realizará un recuento de las labores realizadas en esta semana:
  - En el tema de la calle de la Trocha, se espera que avancen con normalidad los trabajos de conformación, de recompactación y para que el viernes se de la colocación de sello asfáltico.



- 1           b) En otro punto manifiesta que para la Oficina de Información Turística, se  
2           habían dejado recursos previstos del 2016 y que por algunos asuntos  
3           administrativos, Interinstitucionales y de coordinación no fue posible la  
4           adjudicación de dicha obra, en este momento ya se pudo superar esos  
5           problemas administrativos, y se cuenta con la carta de disponibilidad de  
6           agua, con los diseños respectivos, los cuales están en la plataforma del  
7           Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos.  
8
- 9           c) En otro orden de temas se estará trasladando a la Comisión Especial de la  
10          Finca Municipal el informe de las recientes inversiones realizadas en la  
11          Finca Municipal y algunos aspectos que se habían mencionado en el  
12          Concejo Municipal.  
13
- 14          d) Invita a todos para que el día 22 de marzo y hasta el 29 de marzo en el  
15          Parque Central, asistan a una serie de exhibiciones de diferentes obras y  
16          piezas arquitectónicas.  
17
- 18          e) Indica que el sábado pasado en la Hotelera del Sur, se llevó acabo una  
19          sesión de trabajo, donde se dio la integración con tres instituciones muy  
20          importantes para lograr ese enlace en el aprovechamiento de la zona  
21          económica especial.  
22
- 23    2.    El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, se une a las palabras  
24          del señor Alcalde y agradece a Zona Económica Especial, CINDE y  
25          PROCOMER, por el interés que han presentado con el desarrollo de este  
26          cantón.
- 27    3.    El regidor Enrique Fallas Gamboa, retoma nuevamente el tema en varias  
28          ocasiones se ha hablado de la crisis que tienen algunas calles, con  
29          embotellamientos, la Comisión de Obras ha estado realizando algunas  
30          gestiones que están muy avanzadas con vecinos para realizar apertura de



1 caminos que venga a descongestionar varios sectores, hace llamado a los  
2 vecinos para que hagan propuestas para buscar soluciones a estas rutas  
3 alternas. En el tema de las donaciones del 10% que hacen a la Municipalidad,  
4 manifiesta que se debe buscar el beneficio de alguna institución cercana o que  
5 se utilice en beneficio comunal, ya que es lamentable las donaciones que  
6 algunos quieren hacer.

7

8 4. El regidor Antonio Mora Navarro, le consulta al señor Alcalde que si ¿existe  
9 algún programa para saber cuándo se van a instalar los puentes en Savegre y  
10 San Juan de Dios?.

11

12 5. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se refiere a las palabras del regidor  
13 Enrique Fallas Gamboa, manifiesta que la comisión ha sido muy responsable y  
14 que está trabajando y que con la ayuda de vehículos de la Administración se  
15 han estado desplazando a ver donaciones y caminos. Manifiesta que hace  
16 algunos años se está manejando el proyecto de la periférica y que ya existen  
17 algunos tramos de camino ya hechos, por lo que considera solicitar a  
18 Ingeniería de la Municipalidad que busquen algún estudios o planos de una  
19 carretera periférica que existían o hacer algún croquis y ver cuales caminos  
20 que hay, ver si sirven actualmente y ver cuales otros sectores se podrían unir.

21

22 6. La regidora Mirna Muñoz Fallas, con respecto al tema del 10%, quiere  
23 reconocer el trabajo que está haciendo la Comisión Obras, , aclara que el 10%  
24 no es para construir, que es para zonas verdes, cree que la Municipalidad tiene  
25 que fiscalizar para que no se siga construyendo en esas donaciones.

26

27 El señor Jeffry Montoya Rodríguez Alcalde Municipal, externa que se referirá a  
28 algunas acotaciones realizadas:

29 a) Refrenda la labor que se viene haciendo por parte de la Comisión de  
30 Obras, que van en la misma línea de la Administración, manifiesta que se



1 procura mejor la eficiencia en el tema de las inspecciones, junto con la  
2 Comisión de Obras. Con respecto a las calles alternas precisamente  
3 mañana se iniciara una intervención importante en el sector de Cristo Rey,  
4 donde se tendrá habilitado desde Brasilia hasta la principal de Cristo Rey  
5 que es una vía alterna en forma parcial.

6  
7 b) En el tema de los puentes siguen haciendo retiros de materiales en el  
8 MOPT, aún tienen pendientes algunos diseños de la estructura y de los  
9 cimientos que asume la Dirección de Puentes y que hoy en Junta Vial se  
10 habló de ese tema en sesión extraordinaria, donde precisamente se dejó  
11 una previsión de 130 000 000.00 de colones, para ambos puentes, porque  
12 se debe afinar los números con los materiales que se están contando y  
13 eventualmente la obra especializada que lleva la instalación de los puentes  
14 Bailey.

15  
16 c) Con respecto a lo indicado por el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, le  
17 parece interesante una periférica en nuestra ciudad y que también podría  
18 dar ideas o aciertos de ese anillo que podríamos considerar para no  
19 tener que ingresar al centro en algunos momentos.

20

## 21 **ARTÍCULO VI. Asuntos de la Presidencia.**

22

23 1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES SOBRE  
24 ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

25

### 26 **DICTAMEN**

27 En el año dos mil diez, se inició con el trabajo de la construcción de un muro  
28 de contención y varias mejoras en el Río San Isidro, con el fin de prevenir el  
29 desborde del agua, hacia la ciudad.

30





1           Que esta mejora realizada por la Comisión Nacional de Emergencias por un  
2           monto superior a los 1500 millones de colones, protege a más de 45 mil  
3           personas en el Cantón de Pérez Zeledón.  
4  
5           Que los gaviones (muro de Contención), se ha deteriorado, situación que les  
6           preocupa a los vecinos, ya que con posibles crecidas, podrían ceder y  
7           ocasionar una emergencia mayor.  
8           Es necesaria la reparación de los gaviones, un nuevo dragado del río, y entre  
9           otras mejoras para que la función del Muro de Contención continúe  
10          protegiendo a los Generaleños, como lo ha venido haciendo en los últimos  
11          años.  
12  
13          Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:  
14          **ACUERDO 03:** Esta comisión Mociona para que este concejo acuerde: Instruir  
15          al Alcalde Municipal, para que gestione con las entidades respectivas, con la  
16          finalidad de que se realice las mejoras en los gaviones, el dragado del Río San  
17          Isidro, y demás acciones que considere conveniente con el fin de prevenir una  
18          emergencia en dicho río.  
19  
20          Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.  
21  
22          El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
23          dictamen la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual se avala mediante acuerdo  
24          definitivamente aprobado con nueve votos.  
25  
26          De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
27          someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, se  
28          avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**  
29          **FIRME.**-----  
30



1 La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita al señor Alcalde presentar un informe de las  
2 gestiones realizadas con respecto a las medidas de contención que se está  
3 tomando para la ciudad de San Isidro.

4

5 2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
6 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

7

8 **DICTAMEN**

9 Documento OFI-0623-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,  
10 Alcalde Municipal, quien traslada el convenio COV-006-16-DAM, con el fin de  
11 revisar y autorizar la firma del convenio de cooperación entre la Asociación de  
12 Desarrollo Integral de Villa Ligia y la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante  
13 un convenio de uso en precario del lote municipal folio real número 1-250448-  
14 000, para la construcción de un proyecto de seguridad comunitaria para la  
15 recreación de niños y jóvenes.

16

17 **Resultando**

18 De conformidad con el artículo 4) inciso f), artículo 13 inciso e) y el artículo 17  
19 del Código Municipal, el presente convenio cumple con los requisitos exigidos  
20 por nuestro ordenamiento jurídico para su eficacia, asimismo verifica esta  
21 comisión que los datos incorporados sean los autorizados por este Concejo  
22 Municipal.

23

24 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

25

26 Este Concejo Municipal acuerda:

27 **ACUERDO 04:** Con base en la aprobación interna número OFI-087-17-SAJ  
28 suscrito por el señor José Francisco Matamoros Bonilla, Abogado Municipal,  
29 se recomienda autorizar al Alcalde Municipal la firma del convenio de uso en  
30 precario entre la Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia y la



- 1
- Municipalidad de Pérez Zeledón.
- 2
- 3
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.
- 4
- 5
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 6
- dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo
- 7
- definitivamente aprobado con nueve votos.
- 8
- 9
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 10
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se
- 11
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**
- 12
- FIRME.**-----
- 13
- 14
3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO
- 15
- PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.
- 16
- 17
- DICTAMEN**
- 18
- Analizado el OFI-1846-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 19
- Rodríguez, Alcalde Municipal, quien presenta informe para la autorización de
- 20
- uso en precario y administración de terreno consignado bajo el plano número
- 21
- SJ-1547521-2012, para la edificación de un play de niños.
- 22
- 23
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 24
- 25
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 26
- ACUERDO 05:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración y
- 27
- verificar lo concerniente a los datos de la propiedad plano número SJ-
- 28
- 1547521-2012, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en
- 29
- precario con la Asociación de Desarrollo Especifica Las Lagunas.
- 30



1 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

2

3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
4 dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo  
5 definitivamente aprobado con nueve votos.

6

7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se  
9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

10 **FIRME.**-----

11

12 4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO  
13 PLANTEADO POR: AUDITORÍA INTERNA.

14

15 **DICTAMEN**

16 Analizado el documento ingreso número 0237, suscrito por el señor Gilberth  
17 Quirós Solano, Auditor Interno, quien informa del traslado de denuncia a la  
18 Contraloría General de la República en contra del Alcalde y Concejo Municipal,  
19 por un supuesto incumplimiento de deberes en el acuerdo tomado en la sesión  
20 ordinaria 030-2016, artículo 10, inciso 11, celebrada el día 22 de noviembre del  
21 año 2016 y la sesión ordinaria 037-2016, artículo 6, inciso 25, celebrada el día  
22 20 de enero del año 2017, los cuales están autorizando el desarrollo de la  
23 actividad EXPO PZ 2017.

24

25 Por tanto:

26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

27

28 Este Concejo Municipal acuerda:

29 **ACUERDO 06:** Se da por conocido el oficio de la denuncia por parte del  
30 Auditor Municipal por la actividad de la EXPO PZ 2017.”



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Tribunal Contencioso Administrativo, Sección Tercera.

### **DICTAMEN**

Analizado el documento ingreso 0247, suscrito por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección Tercera del II Circuito Judicial de San José, quien indica que se rechaza el recurso de apelación interpuesta por falta de legitimación del recurrente, siendo que ya se agotó la vía Administrativa, y se confirma el acuerdo tomado en el Concejo Municipal en el artículo 7, inciso 4, del acuerdo 9 de la Sesión Ordinaria número 302-16, celebrada en fecha 16 de febrero del año 2016.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 07:** Archivar el presente documento, por estar el acuerdo conforme a derecho.”

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.



1        **DICTAMEN**

2        Analizado el OFI-1847-16-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya  
 3        Rodríguez, Alcalde Municipal, quien presenta informe para la autorización de  
 4        uso en precario y administración de terreno consignado bajo el plano número  
 5        SJ-1366290-2013, para la construcción de un centro para la atención del  
 6        adulto mayor.

7

8        Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

9

10       Este Concejo Municipal acuerda:

11       **ACUERDO 08:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración y  
 12       verificar lo concerniente a los datos de la propiedad plano número SJ-  
 13       1366290-2013, con la finalidad de establecer un posible convenio de uso en  
 14       precario con la Asociación de Desarrollo Especifica Las Lagunas.

15

16       Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.

17

18       El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que escuchar este tipo de dictámenes lo  
 19       motiva, por lo que solicita a la Alcaldía agilizar el trámite lo más pronto posible, para  
 20       que puedan construir pronto, espera tener noticias de que este Gobierno Local hace  
 21       convenios para ayudar a esas personas.

22

23       El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, indica que le parece muy importante este  
 24       tipo de convenios sobre todo cuando se trata de proyectos que viene a beneficiar a  
 25       las organizaciones comunales, pero que los dictámenes no están diciendo de  
 26       cuanto es el terreno, ni que es lo que se está permitiendo.

27

28       El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, externa a la regidor Luis Enrique Brenes  
 29       Navarro , que tiene razón en que se debe hacer la anotación, pero que también esto  
 30       es para que se haga el convenio y que una vez que sea haga ahí vendrían



estipulado la cantidad de metros de terreno que son.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EMPRESA COOPERATIVA DE SERVICIOS PROFESIONALES.

**DICTAMEN**

Analizado el documento ingreso número 0213, suscrito por el señor David Jiménez Quesada, Gerente de ECOS R.L., quien indica que la situación que viven los recolectores de desechos sólidos y la crisis que viven después del cierre del botadero municipal en el año 2010.

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 09:** Trasladar nota a la Administración Municipal, para que analice el caso y les brinde respuesta a los interesados.”

El regidor Antonio Mora Navarro, les recuerda que días atrás se recibió a personeros de una cooperativa para realizar la recolección de basura en los



alrededores del cantón, manifiesta que existe un problema general con estas cooperativas, ya que el único ente autorizado para recoger basura es la Municipalidad, por lo que no pueden patentizarlo, ni legalizarlo por lo que se envió a la Administración para ver en que momento podrían legalizarlos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Concejo de la Municipalidad de Mora.

**DICTAMEN:**

Analizado el documento ingreso número 0132, suscrito por el señor Andrés Sandi Solís, Secretario del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Mora, quien solicita apoyo a los Concejos Municipales del país para proponer una iniciativa de Ley, con el objetivo de exonerar a todas las Organizaciones Comunes creadas por la Ley 3859, del pago del Impuesto de Ventas.

Es importante el apoyo por parte de éste Órgano Colegiado a estos grupos de interés social que entendemos realizan una labor vital y ad honorem a favor de las comunidades, es por ello que el apoyo hacia nuestro cantón en conjunto con todos los del país debe ser fuerte para apoyar estas iniciativas.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 10:** Apoyar la iniciativa de Ley, planteada por el Concejo de la Municipalidad de Mora.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.





El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.

**DICTAMEN:**

ASUNTO: Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del segundo semestre del año 2016, por los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica.

Referente a esta Licitación Abreviada 2015LA-000001-SPM cuyo objeto es la seguridad y vigilancia en las instalaciones antes citadas, debo señalar que la apertura de ofertas se realizó el día nueve de febrero del año dos mil quince, hasta las once horas, recibándose cuatro ofertas entre ellas, la de la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A. y que mediante acuerdo por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 253-15, artículo 6, inciso 2 del 10 de marzo del 2015, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada. Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios a la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., periodo que abarca el segundo semestre del año 2016 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2016), por servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica.



1 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:  
 2 **ACUERDO 11:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la  
 3 información suministrada en el oficio OFI-0297-17-SPM emitido por la  
 4 Proveeduría Municipal aprobar el pago por concepto de reajuste de precios del  
 5 segundo semestre del año 2016 a nombre de la empresa Agencia de  
 6 Seguridad Máxima S.A. por un monto total de veintiséis mil novecientos  
 7 ochenta y seis colones con cincuenta y seis céntimos (¢264,986.56) y que el  
 8 reajuste de precios de los meses siguientes y los cuales rigieron a partir del  
 9 segundo semestre del año 2016, sean cancelados al vencimiento de cada  
 10 mes.

11

12 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios  
 13 de vigilancia y seguridad y que rigió a partir del segundo semestre del año  
 14 2016 será de ¢983,597.26.

15

16 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de  
 17 pago presentado por la empresa Agencia de Seguridad Máxima S.A., según lo  
 18 estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación Administrativa y el capítulo IV,  
 19 sección primera, artículo 31, del Reglamento a la Ley de Contratación  
 20 Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los servicios de vigilancia  
 21 y seguridad en las instalaciones de la Escuela de Música Sinfónica, abarca el  
 22 segundo semestre del año 2016 (Del 01 de julio al 31 de diciembre del año  
 23 2016).

24

25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

26

27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
 28 dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo  
 29 definitivamente aprobado con nueve votos.

30



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Randall Navarro Mora.

### **DICTAMEN**

Analizado el documento ingreso número 0207, suscrito por el señor Randall Navarro Mora, Síndico del Distrito de Páramo, quien solicita la autorización para que se permita el cambio de la partida específica del año dos mil quince, denominada “Construcción de Cerca alrededor de la plaza de San Ramón Sur” por un monto de un millón setecientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y cinco colones, y que dicho monto sean resignados para poder utilizarse en “Construcción de la primera etapa de la gradería de la cancha de San Ramón Sur”.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO 12:** Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar al Concejo de Distrito de Páramo, para que utilicen del dinero de la partida específica del año dos mil quince, denominada “Construcción de Cerca alrededor de la plaza de San Ramón Sur” por un monto de un millón setecientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y cinco colones, y que dicho monto sean resignados para poder utilizarse en “Construcción de la primera etapa de la gradería de la cancha de San Ramón Sur”.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante



acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

**ACUERDO FIRME.**-----

**11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Henry Quesada Estrada.**

Analizado el OFI-033-17-CSP, suscrito por el señor Henry Quesada Estrada, Sindico del Distrito de San Pedro, solicita la autorización para que se permita el sobrante de la partida específica del año dos mil dieciséis, denominada “Iluminación de la cancha de futbol de Fátima de San Pedro” por un monto de un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres colones con treinta y cuatro céntimos, y que dicho monto sean resignados para poder utilizarse en “Mejoras del salón comunal y la cocina de la cancha de futbol de Fátima de San Pedro”.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 13:** Autorizar al Concejo de Distrito de San Pedro, para que utilicen el sobrante del dinero de la partida específica del año dos mil dieciséis, denominada “Iluminación de la cancha de futbol de Fátima de San Pedro” por un monto de un millón seiscientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y tres colones con treinta y cuatro céntimos, y que dicho monto sean resignados para poder utilizarse en “Mejoras del salón comunal y la cocina de la cancha de fútbol de Fátima de San Pedro”



- 1           Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.
- 2
- 3   El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el
- 4   dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante
- 5   acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 6
- 7   De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 8   someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y
- 9   Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.
- 10   **ACUERDO FIRME.**-----
- 11
- 12   12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 13       ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Randall Navarro Mora.
- 14
- 15       **DICTAMEN**
- 16       Analizado el documento ingreso número 0206, suscrito por el señor Randall
- 17       Navarro Mora, Sindico del Distrito de Páramo, quien solicita la autorización
- 18       para que se permita el cambio de la partida específica del año dos mil
- 19       diecisiete, denominada "II etapa del Salón Comunal de Santa Eduvigis" por un
- 20       monto de seis millones seiscientos sesenta y siete mil colones, y que dicho
- 21       monto sean resignados para poder utilizarse en "Remodelación de la cocina
- 22       comunal de San Ramón Sur por un monto de cinco millones de colones y
- 23       equipamiento de la cocina comunal de San Miguel por un monto de un millón
- 24       seiscientos sesenta y siete mil colones, del Distrito de Páramo".
- 25
- 26       Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 27       **ACUERDO 14:** Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar al Concejo de
- 28       Distrito de Páramo, para que utilicen el dinero de la partida específica del año
- 29       dos mil diecisiete, denominada "II etapa del Salón Comunal de Santa
- 30       Eduvigis" por un monto de seis millones seiscientos sesenta y siete mil



1        colones, y que dicho monto sean resignados para poder utilizarse en  
2        "Remodelación de la cocina comunal de San Ramón Sur por un monto de  
3        cinco millones de colones y equipamiento de la cocina comunal de San Miguel  
4        por un monto de un millón seiscientos sesenta y siete mil colones, del Distrito  
5        de Páramo".

6

7        Se Solicita acuerdo definitivamente aprobado".

8

9        El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
10       dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante  
11       acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12

13       De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
14       someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
15       Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16       **ACUERDO FIRME.**-----

17

18       13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE  
19       ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Henry Quesada Estrada.

20       **DICTAMEN**

21       Analizado el OFI-034-17-CSP, suscrito por el señor Henry Quesada Estrada,  
22       Síndico del Distrito de San Pedro, solicita la autorización para que se permita  
23       el sobrante de la partida específica del año dos mil dieciséis, denominada  
24       "Cementado de la Cuesta Los Vargas" por un monto de un millón doscientos  
25       mil colones, y que dicho monto sean resignados para poder utilizarse en  
26       "Mejoras en la bodega de la cocina comunal y dos servicios sanitarios y un  
27       baño de la Asociación de Desarrollo Integral de Tambor, Distrito de San  
28       Pedro".

29

30       Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



1       **ACUERDO 15:** Este Concejo Municipal acuerda: Autorizar al Concejo de  
2       Distrito de San Pedro, para que utilicen el sobrante del dinero de la partida  
3       específica del año dos mil dieciséis, denominada “Cementado de la Cuesta  
4       Los Vargas” por un monto de un millón doscientos mil colones, y que dicho  
5       monto sean resignados para poder utilizarse en “Mejoras en la bodega de la  
6       cocina comunal y dos servicios sanitarios y un baño de la Asociación de  
7       Desarrollo Integral de Tambor, Distrito de San Pedro”.

8

9       Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

10

11       El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
12       dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante  
13       acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14

15       De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
16       someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y  
17       Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18       **ACUERDO FIRME.**-----

19

20       14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ÓRGANO DECISOR SOBRE ASUNTO  
21       PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

22

23       **DICTAMEN**

24       Que actualmente se encuentran en trámite en la Contraloría General de la  
25       República, la solicitud del dictamen favorable de lo contenido en los  
26       expedientes ADM-001-16-ODP, ADM-002-16-ODP, ADM-003-16-ODP.

27

28       Que la Contraloría General de la República, solicitó la aclaración de algunas  
29       actuaciones del Órgano Director, previo a otorgar el dictamen final, y ante tal  
30       situación que la Comisión Órgano Decisor, remitió oficio por medio del



1       Presidente Municipal(miembro de la Comisión de Órgano Decisor), aportando  
2       la información y realizando las aclaraciones requeridas por la Contraloría  
3       General de la República, mediante los oficios número OFI-004-17-CCM, OFI-  
4       005-17-CCM, OFI-006-17-CCM, así como los oficios número OFI-008-17-  
5       CCM, OFI-009-17-CCM, OFI-010-17-CCM, concernientes la incorporación de  
6       la resolución emitida por los Señores Magistrados de la Sala Constitucional,  
7       número 2017002847, del caso contenido en el expediente judicial número 17-  
8       000925-0007-CO, y los oficios OFI-012-17-CCM, OFI-013-17-CCM, OFI-015-  
9       17-CCM, referentes a la solicitud de autorización por parte del Concejo  
10      Municipal para el envío de los oficios anteriores por parte del Presidente  
11      Municipal.

12

13      Que los oficios anteriores requieren un aval y autorización por parte del  
14      Concejo Municipal, para continuar con el trámite según la Contraloría General  
15      de la República.

16

17      Esta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

18

19      Este Concejo Municipal acuerda:

20      **ACUERDO 16:** Avalar los oficios OFI-004-17-CCM, OFI-005-17-CCM, OFI-  
21      006-17-CCM, OFI-008-17-CCM, OFI-009-17-CCM, OFI-010-17-CCM, OFI-  
22      012-17-CCM, OFI-013-17-CCM, OFI-015-17-CCM, enviados por el Presidente  
23      Municipal, a la Contraloría General de la Republica.

24

25      Asimismo, se autorice al Presidente Municipal a continuar enviando oficios de  
26      lo prevenido por la Contraloría General de la República con el fin de facilitar la  
27      información para que se emita pronto el dictamen favorable solicitado.

28

29      Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”

30





El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Órgano Decisor, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. Se consigna el voto negativo de los regidores: Luis Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión Órgano Decisor, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de los regidores: Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón Ortiz.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la nota que solicito que se le enviara de la Contraloría, que ya se venció el plazo para contestar según los sellos que tiene la nota y los tres días plazo queda la Contraloría, por lo que a su fracción no le queda claro para poder votar positivo, manifiesta que se acogen al artículo 48 del reglamento interno en la votación.

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RAFAEL ANGEL INCERA SOCIEDAD ANONIMA.

**DICTAMEN**

Analizado el documento OFI-031-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Morazán, iniciando en el entronque con el camino C-1-19-271 (Calle Meseñ) y finalizando en fincas, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.



1       Asimismo en el mismo acto el solicitante aporta el un lote correspondiente al  
2       10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis de los planos que forman  
3       parte del folio real 1-473908-000 con un área de 3237 metros cuadrados, con  
4       el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión  
5       de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

6

7       Esta Comisión confirma que el camino y el lote correspondiente al 10% es apto  
8       y cumple con todos los requerimientos establecidos, emitidos por el Concejo  
9       Municipal.

10

11       Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

12

13       Este Concejo Municipal acuerda:

14       **ACUERDO 17:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como  
15       camino local. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea  
16       incorporado al listado de la red vial cantonal. Aceptar la donación del 10% que  
17       desea realizar. Además, el señor Rafael Ángel Incera, deberán generar plano y  
18       escritura del camino y del área verde o comunal, a favor de la Municipalidad de  
19       Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura  
20       y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente  
21       ADM-017-17-BCA.

22

23       Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

24

25       El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
26       dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo  
27       definitivamente aprobado con nueve votos.

28

29       De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
30       someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala



mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**---

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sra. ANA VICTORIA GUTIERREZ BEJARANO.

**DICTAMEN**

Analizado el documento OFI-030-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de San Ramón Norte, iniciando en el entronque con el camino C-1-19-301 (San Ramón Norte) y finalizando en el entronque con el camino C-1-19-301, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Asimismo en el mismo acto el solicitante aporta el un lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis de los planos que forman parte de los folios reales 1-172329-000 con un área de 200 metros cuadrados, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar. Esta Comisión confirma que el camino y el lote correspondiente al 10% es apto y cumple con todos los requerimientos establecidos, emitidos por el Concejo Municipal.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 18:** Acoger la recomendación técnica y agregar dicha vía como camino No Clasificado en Uso de Vehículos. Asimismo, trasladarlo a la Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal. Aceptar la



donación del 10% que desea realizar. Además, la señora Ana Victoria Gutiérrez Bejarano, deberá generar plano y escritura del camino y del área verde o comunal, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-018-17-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. Isidro Ortega Mora.

#### **DICTAMEN**

Analizado el documento OFI-013-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Arizona, iniciando en el entronque con el camino C-017 (Arizona) y finaliza en fincas, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los



1 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el  
2 Concejo Municipal.

3  
4 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

5 **ACUERDO 19:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación  
6 técnica y agregar dicha vía como camino local. Asimismo, trasladarlo a la  
7 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.  
8 Además, el señor Isidro Ortega Mora, deberán generar plano y escritura del  
9 camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda sufragación de  
10 gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren por cuenta de  
11 los vecinos solicitantes. Expediente ADM-024-16-BCA.”

12  
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

14  
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
16 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo  
17 definitivamente aprobado con nueve votos.

18  
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala  
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

22  
23 18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
24 POR: Sr. Catalino Vásquez y otros vecinos.

25  
26 **DICTAMEN**

27 Analizado el documento OFI-125-16-BCA, suscrito por el señor Martín  
28 Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación  
29 e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Mollejones  
30 de Platanares, iniciando en el entronque con la ruta nacional N° 244



1 (Mollejones) y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-546, donde es  
2 claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio  
3 de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,  
4 mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.

5

6 Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los  
7 requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el  
8 Concejo Municipal.

9

10 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

11 **ACUERDO 20:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación  
12 técnica y agregar dicha vía como camino local. Asimismo, trasladarlo a la  
13 Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.  
14 Además, el señor Catalino Vásquez y otros vecinos, deberán generar plano y  
15 escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Toda  
16 sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación corren  
17 por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-062-16-BCA.

18

19 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

20

21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
22 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo  
23 definitivamente aprobado con nueve votos.

24

25 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
26 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala  
27 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

28

29 19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
30 POR: Sr. Eulogio Campos Rojas y otros vecinos.



1       **DICTAMEN**

2       Analizado el documento OFI-114-16-BCA, suscrito por el señor Martín  
3       Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación  
4       e incorporación de camino público, localizado en la comunidad de Mollejones  
5       de Platanares, iniciando en el entronque con el camino C-1-19-925  
6       (Mollejones) y finaliza en el entronque con el camino C-1-19-449, donde es  
7       claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio  
8       de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente,  
9       mismos que contienen las positivas condiciones y características del camino.  
10      Esta Comisión confirma que el camino es apto y cumple con todos los  
11      requerimientos establecidos en los Lineamientos de Caminos, emitidos por el  
12      Concejo Municipal.

13

14      Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

15      **ACUERDO 21:** Este Concejo Municipal acuerda: Acoger la recomendación  
16      técnica y agregar dicha vía como camino local. Asimismo, trasladarlo a la  
17      Unidad Técnica, para que sea incorporado al listado de la red vial cantonal.  
18      Además, el señor Eulogio Campos Rojas y otros vecinos, deberán generar  
19      plano y escritura del camino a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón.  
20      Toda sufragación de gastos por confección de plano, escritura y enajenación  
21      corren por cuenta de los vecinos solicitantes. Expediente ADM-057-16-BCA.  
22      Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

23

24      El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
25      dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo  
26      definitivamente aprobado con nueve votos.

27

28      De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
29      someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala  
30      mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**



20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
POR: Sr. Ventura Navarro Araya y otros vecinos.

**DICTAMEN**

Analizado el OFI-017-17-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino no clasificado en uso para vehículos, que se encuentra localizado en la comunidad de Las Bonitas de Platanares, dando inicio con el entronque con el camino C-1-19-1365 y finalizando en el entronque con el camino C-1-19-1365. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 22:** Rechazar la solicitud de camino no clasificado en uso para vehículos, por cuanto no cumple con los requisitos de ley. Expediente ADM-015-16-BCA.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala





mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

21. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
POR: Sr. Marvin David Badilla Trejos.

**DICTAMEN**

Documento con ingreso número 1463, suscrito por el señor Marvin David Badilla Trejos, quien presenta la solicitud para la aceptación de donación de un lote correspondiente al 10% de su propiedad, y por ello adjunta el croquis del plano que forma parte del folio real 1-442232-000 con un área de 1232 metros cuadrados, con el fin de cumplir con los requisitos legales para segregar. Además, la Comisión de Obras realizó la observación del terreno que se pretende donar.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 23:** Rechazar la donación del área verde que pretende entregar el señor Rubén Galeano Torres, por cuanto no cumple con los requisitos para la aceptación de la donación del 10%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, de la Ley de Planificación Urbana”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**



22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
POR: LA MISMA COMISIÓN.

**DICTAMEN**

Analizados los documentos con números de ingresos 108 (año 2011), 786  
(año 2012), OFI-648-12-SSC, OFI-707-12-SSC y OFI-0828-10-DAM, mismos  
que eran contenidos en la antigua Comisión de Vivienda.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 24:** Trasladar los documentos a la Administración Municipal por ser  
un tema de competencia de la Administración Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo  
definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala  
mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

23. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO  
POR: LA MISMA COMISIÓN.

**DICTAMEN**

Analizados los documentos con números de ingresos 1380 (año 2013), 1714  
(año 2010), 0817( año 2014),0962 (OFI-127-14-PAM), mociones vistas en las



1 sesiones 205-14 acuerdo 11.14 y 205-14 acuerdo 11.15, documento 1764 (año  
2 2014), dictamen visto en sesión E-106-15 acuerdo 1.4, documento 1635( OFI-  
3 023-13-ACT), documento 1512 (año 2013), 1368 (año 2013), 0264 (año  
4 2013), OFI-4815-12-DAM, TRA-962-12-SSC, documento 1117 ( año 2012),  
5 1246 (OFI-207-11-PAM), 1182 (año 2011), 1592 (OFI-215-10-PAM), OFI-2813-  
6 10-DAM, documento 0023 (OFI-009-11-PAM), ART. 3), inc.6) ( año 2010),  
7 documento 0149 (año 2011) , 0917 ( año 2011), 0892 (OFI-2094-11-  
8 DAM),2026 (año 2011) y 0704 (DAV-0257-12),mismos que eran contenidos en  
9 la antigua Comisión de Vivienda.

10

11 Por tanto:

12 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

13

14 Este Concejo Municipal acuerda:

15 **ACUERDO 25:** Archivar los documentos por cuanto ya fueron resueltos.

16

17 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

18

19 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
20 dictamen de la Comisión de Obras, el cual se avala mediante acuerdo  
21 definitivamente aprobado con nueve votos.

22

23 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
24 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala  
25 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.---**

26

27 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que se va a referir a un tema crítico en la  
28 apertura de caminos, donde manifiesta que le han llegado mensajes de personas  
29 molestas con los compañeros de la Comisión de Obras, porque están haciendo bien  
30 las cosas, felicita a los compañeros de la Comisión de Obras por el buen trabajo que



están haciendo.

24. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Sr. David Bonilla Solís, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven.

**DICTAMEN**

Analizado el OFI-006-17-SCJ, suscrito por el señor David Bonilla Solís, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven, quien presenta el Proyecto del Comité Cantonal de la Personal Joven de Pérez Zeledón para este 2017, mismo que fue debidamente aprobado por todos los miembros del comité y de lo cual se adjunta copia del acta.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 26:** Aprobar el Proyecto del Comité Cantonal de la Personal Joven de Pérez Zeledón 2017.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

25. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE



1 ASUNTO PLANTEADO POR: SECRETARÍA MUNICIPAL.

2

3 **DICTAMEN**

4 Analizado el OFI-0765-16-SSC, suscrito por la señora Karla Vindas Fallas,  
5 Secretaria Municipal a.i., quien traslada el OFI-969-16-PRH, suscrito por la  
6 señora Vanessa Sobrado Esquivel, en respuesta del OFI-0416-16-SSC, que  
7 en síntesis indican que la Secretaría Municipal en revisión de las dos  
8 modificaciones al mapa organizacional de esta institución, se enteró que al  
9 Subproceso de Secretaría Municipal, se le está sustituyendo de un  
10 Subproceso a una Oficina de Apoyo.

11

12 En respuesta, la señora Sobrado Esquivel, indica que de conformidad con el  
13 Manual Básico de Organización y Mapa Básico, la Secretaría del Concejo se  
14 ubica en el Nivel Político, por lo que técnicamente no es posible ubicarla en los  
15 niveles de Asesoría o Ejecución, sino que dicho Manual Básico define a la  
16 Secretaría como una Oficina de Apoyo Profesional-Administrativa del Concejo  
17 Municipal.

18

19 Finalmente la señora Sobrado Esquivel, en el respectivo documento cierra  
20 indicando que dentro de la prueba documental que posee no se demuestra  
21 que exista acuerdo del Concejo Municipal ubicando a la Secretaría del Concejo  
22 Municipal, como Subproceso.

23

24 En análisis de ésta comisión, la Secretaría del Concejo Municipal, desde un  
25 inicio se ha identificado como un Subproceso, atribuyéndole todas las  
26 funciones y designación como tal clasificación, suponiendo un grave perjuicio  
27 para la misma, que se le reasigne como una Oficina de Apoyo sin autorización  
28 de éste Órgano Colegiado, por lo que lo correcto será restituir al estado  
29 anterior, otorgando nuevamente la clasificación de Subproceso a la Secretaría  
30 del Concejo Municipal.



- 1           Es importante para ésta comisión recalcar a la señora Sobrado Esquivel, que  
2           en cualquier movimiento en el mapa organizacional de ésta institución, debe  
3           realizarse previo acuerdo del Concejo Municipal, aunque parezca que dicho  
4           movimiento sea lógico y evidente, por cuanto dichos movimientos no pueden  
5           ser arbitrarios por parte del Departamento de Recursos Humanos.  
6  
7           Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:  
8  
9           Este Concejo Municipal acuerda:  
10          **ACUERDO 27:** Instruir a la Administración Municipal para que de manera  
11          inmediata se retome la clasificación de Subproceso a la Secretaría del Concejo  
12          Municipal y no como actualmente se encuentra de Oficina de Apoyo, ya que  
13          éste Órgano Colegiado no ha autorizado el movimiento generado.  
14  
15          Asimismo se acuerda que los futuros movimientos en el mapa organizacional  
16          de ésta institución, debe realizarse previo acuerdo del Concejo Municipal,  
17          debiendo para ello aportar el mapa actual y el proyecto de movimiento que se  
18          desea efectuar.  
19  
20          Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.  
21  
22          El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el  
23          dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante  
24          acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.  
25  
26          De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
27          someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y  
28          Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve  
29          votos. **ACUERDO FIRME.**-----  
30



26. "INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

**DICTAMEN**

Analizado el OFI-0636-17-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Informe de Labores del Periodo 2016, conforme el artículo 17, inciso g, del Código Municipal, en el que se detallan los aspectos más relevantes de la Administración en el Periodo anterior.

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO 28:** Aprobar el Informe de Labores del Periodo 2016 presentado ante éste Órgano Colegiado, por el Alcalde Municipal.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Mirna Muñoz Fallas, con respecto a la obligación de la Alcaldía, el artículo 17 del Código Municipal dice que el informe debe ser discutido y aprobado, por lo que manifiesta que le hubiera gustado haberlo tenido y leído antes, le gustaría saber si ¿el informe debe incluir los resultados de la aplicación de la Política para la Igualdad y la Equidad de género? ya que le parece que no fue incluido en la tabla de contenidos.

El regidor Luis Brenes Navarro, manifiesta que el artículo 17), en el inciso g), dice que este informe debe ser remitido en la primera quincena de marzo, para ser discutido y ser aprobado por este Concejo Municipal y que ya se está en la tercera semana, por lo que llama la atención a la Alcaldía para que se presente lo antes posible.



El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que este informe entró hace 8 días y fue enviado a la Comisión de Gobierno y Administración y que por eso es que está el dictamen en este momento. ¿Consulta para cuando se tiene planeada la presentación pública?

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

27. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, PRESENTADA POR LOS REGIDORES HANZ CRUZ BENAMBURG, CARMEN MOYA RODRIGUEZ, GERARDO GODINEZ ARROYO, MIRNA MUÑOZ FALLAS, ENRIQUE BRENES NAVARRO, RAFAEL ANGEL CALDERON ORTIZ, ENRIQUE FALLAS GAMBOA, ANTONIO MORA NAVARRO, RAFAEL HERRERA DIAZ.

**Considerando:**

- 1.Que la Municipalidad de Pérez Zeledón tiene una Propiedad ubicada de la entrada principal del Cementerio Municipal, 870 metros sur sobre calle 10, en el Distrito San Isidro, Barrio Cooperativa, plano catastrado SJ-503822-98.
- 2. Que Mediante oficio No. DSG No. 0205-2013, suscrito por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, nos comunican que en el Presupuesto Extraordinario No. I-2013 de FODESAF se ha incorporado una transferencia de recursos a favor de esta





1           Municipalidad por ₡180.000.000.00 (Ciento ochenta millones de colones  
2           exactos) para la construcción y equipamiento de un segundo CECUDI en este  
3           Cantón.

4

5           3. Que en el mes de abril del 2016 la empresa adjudicada para construir y  
6           acondicionar el CECUDI, CONDECO S.A., hace entrega de la obra y se emite  
7           el informe de recepción final, lo cual comprende la infraestructura y la totalidad  
8           del equipamiento que requiere el Centro de Cuido para operar.

9

10          4. Que la Municipalidad, de acuerdo a la revisión de ofertas, con base a la  
11          recomendación emitida por la Proveeduría, siendo aprobada por el Concejo  
12          Municipal mediante acuerdo de adjudicación y pago en la sesión ordinaria 008-  
13          16, acuerdo 12, celebrada el 21 de junio del 2016, acordó: adjudicarle a la  
14          señora Yadira Fallas Mata, la contratación de los servicios bajo la modalidad  
15          según demanda para la operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo  
16          Infantil (CECUDI) de la comunidad de barrio Cooperativa, distrito San Isidro de  
17          Pérez Zeledón.

18

19          5. Que el cinco de agosto del año 2016 se firma el contrato N° CON-2016-  
20          000017-SPM, correspondiente a la licitación pública nacional No. 2016LN-  
21          000001-SPM, el cual estipula en la cláusula No.12. lo siguiente “El contratista  
22          deberá encontrarse disponible para iniciar las labores una vez que se gire la  
23          respectiva orden de inicio por parte de esta Municipalidad; cabe aclarar que  
24          para ser efectiva dicha orden de inicio se establece un mínimo de NIÑOS (AS)  
25          matriculados y aceptados por el IMAS en el momento QUE SE GIRE la  
26          respectiva ORDEN DE INICIO para la apertura del CECUDI, el cual será la  
27          cantidad de 35 NIÑOS.

28

29          6. Que el permiso de habilitación que emite el Consejo de Atención Integral se  
30          otorga en la sesión ordinaria del viernes 17 de febrero pasado el Consejo



1 aprobó, mediante el acuerdo en firme No. 81-2 la habilitación del CECUDI.

2

3 7. Que mediante el documento No. ABF-0236-07-2016, con fecha 26 de Julio  
4 2016, la Coordinadora del Área de Bienestar Familiar del Instituto Mixto de  
5 Ayuda Social, nos comunica que para el año 2017 el IMAS tiene el  
6 presupuesto necesario para el subsidio que requiere cada niño que sea  
7 atendido en los CECUDI de Pérez Zeledón, siendo estos recursos  
8 debidamente incorporados en el presupuesto ordinario 2017.

9

10 8. Que la Oficina Regional del IMAS, nos comunicó mediante correo  
11 electrónico, a finales del 2016, que ya tenían la cantidad de 35 niños  
12 seleccionados.

13

14 Que en el mes de Marzo 2017 se presenta al Despacho de la Vice Alcaldía la  
15 Señora Fallas, Operadora adjudicada del CECUDI, comunicándonos con gran  
16 y justa preocupación que venía de la oficina regional del IMAS en donde le  
17 informaron que habían detenido el estudio que se hace esa Institución para  
18 designar los beneficiarios del CECUDI.

19

20 Que mediante llamada telefónica la funcionaria de la Regional del IMAS,  
21 Liliana Castro, nos indica que no hay presupuesto en la Región Brunca para  
22 “nuevas alternativas de cuido”. Esto en atención al oficio No. ABF-0054-02-  
23 2017, suscrito por la Licda. Yariela Quirós Álvarez, en la cual gira instrucciones  
24 para que no se incorporen considerando la demanda existente y las  
25 limitaciones presupuestarias que tiene el Programa y que no se asumieran  
26 compromisos con la población para no generar expectativas.

27

28 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

29 Este Concejo Municipal acuerda:

30 **ACUERDO 29:** 1-Convocar al señor Emilio Arias Rodríguez, Presidente



1 ejecutivo del IMAS y Ministro de Desarrollo Humano e Inclusión Social, para  
2 que brinde un informe referente ante la no apertura del CECUDI, Barrio  
3 Cooperativa, ante éste Concejo Municipal, coordinando con la Secretaría  
4 Municipal, la fecha más próxima para su atención.

5

6 2-Además comunicar este acuerdo a los señores diputados señor Ottón Solís  
7 Fallas, señor Marvin Atencio Delgado, señora Rosibel Ramos Madrigal y al  
8 presidente de la República Luis Guillermo Solís, con el fin de dar a conocer la  
9 situación referente a la no apertura del CECUDI.

10

11 Se solicita acuerdo en firme”.

12

13 El señor Hanz Cruz Benamburg Presidente Municipal, solicita a la secretaria hacer  
14 llegar el documento antes mencionado a los señores Diputados Ottón Solís Fallas,  
15 Marvin Atencio Delgado y a la señora Diputada Rosibel Ramos Madrigal.

16

17 El regidor Rafael Herrera Díaz, manifiesta que se necesita una explicación, ya que  
18 primero se dice que si hay dinero y luego dice que ya no hay eso tiene que ser  
19 explicado, indica que los que trabajan en instituciones saben cómo se manejan los  
20 presupuestos, que es lamentable que casi se va para un año y que se siga jugando  
21 con las personas necesitadas y más cuando se juega con estas personas  
22 políticamente, espera que el Presidente Ejecutivo del IMAS los atienda y que esta  
23 moción llegue a los diputados y al señor Presidente de la Republica, ya que en este  
24 cantón hay muchas personas necesitadas que requieren estos servicios.

25

26 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que está es una situación grave lo que  
27 está sucediendo con el CECUDI, porque ya una persona que ha invertido mucho  
28 tiempo y recursos económicos, además que ya hay personas contratadas que  
29 renunciaron a otros puestos de trabajo con la esperanza de poder trabajar en el  
30 CECUDI, cree que es necesario que el señor Presidente Ejecutivo del IMAS, venga



cuanto antes y que de cuentas y que también se debe pedir un informe a las autoridades regionales

El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por los regidores Hanz Cruz Benamburg, Carmen Moya Rodríguez, Gerardo Godínez arroyo, Mirna Muñoz Fallas, Enrique Brenes Navarro, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Fallas Gamboa, Antonio Mora Navarro, Rafael Herrera Díaz.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg., se aprueba con nueve votos.

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

28. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: Jaime Alberto Rojas Mena y Acogida por el Regidor Gerardo Godínez Arroyo.

**CONSIDERANDO QUE**

Que la Asociación Pro Reactivación del Cantón de Pérez Zeledón



(ASOREACTIVACIÓN PZ) en su gestión de reactivar al cantón en sus diferentes actividades, presentó a este Concejo Municipal diferentes proyectos que buscan mejorar la imagen cantonal, con el fin de que sea más atractiva para la comunidad local así como al turismo y con esto potenciar la generación de empleo local.

Entre éstas están:

1. En julio del 2015 se presentó el Proyecto "Esculturas Emblemáticas del Cantón", cuyo objetivo es contribuir al embellecimiento y diferenciación de Pérez Zeledón, como destino turístico, mediante la creación de cuatro esculturas a ser ubicadas en las principales calles de acceso a la Ciudad, de los siguientes personajes: Alexander Skutch, Isaías Retana, Humberto Gamboa y Dorotea Mora.

2. El 24 de noviembre del 2016 se presentó el Proyecto "Embelllecimiento de la ciudad y protección de suelos y microcuencas". El objetivo es contribuir al embellecimiento y diferenciación de Pérez Zeledón, como destino turístico y un lugar agradable para vivir, adaptado a efectos del cambio climático, mediante el uso de plantas ornamentales para el ornato de la ciudad, protección de suelos, carreteras y fuentes de agua.

3. El 23 de febrero del 2017, se presentó el Proyecto "Calle de La Cultura", con el propósito de contribuir al embellecimiento y diferenciación de Pérez Zeledón, como destino turístico y un lugar agradable para vivir, mediante el acondicionamiento de la calle de atrás y lateral del edificio del Complejo Cultural, para que los artistas, el turismo y la población local, tengan un área de esparcimiento para compartir al aire libre.

Con la presentación de los proyectos ante este honorable Concejo Municipal, sus integrantes mostraron su aceptación y el apoyo unánime para la



1 implementación de estas iniciativas comunales, les solicitamos se sirvan  
2 formalizar el compromiso de respaldo, mediante la aprobación del siguiente  
3 acuerdo:

4

5 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

6

7 Este Concejo Municipal acuerda:

8 **ACUERDO 30:** Solicitar al señor Alcalde Municipal, que gestione la asignación  
9 de presupuesto y apoyo logístico necesario en la implementación de los  
10 proyectos: “Esculturas Emblemáticas del Cantón”, “Embellecimiento de la  
11 ciudad y protección de suelos y microcuencas” y Proyecto “Calle de La  
12 Cultura”, presentados por la Asociación Pro Reactivación del Cantón de Pérez  
13 Zeledón.”

14

15 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.

16

17 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la  
18 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por Jaime Alberto  
19 Rojas Mena y Acogida por el Regidor Gerardo Godínez Arroyo.

20

21 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
22 por el regidor Hanz Cruz Benamburg., se aprueba con nueve votos.

23

24 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que se habla de tres proyectos de  
25 embellecimiento de nuestra ciudad, nuestras carreteras, de las cuencas. Manifiesta  
26 que no importa de donde venga la ideas, ni quien la vaya acoger o de donde vengan  
27 los recursos, pero que el proyecto debe contar con el apoyo, por lo que reactiva a  
28 los compañeros de reactivación, al compañero Gerardo Godínez Arroyo quien  
29 acoge la moción con los tres proyectos y al señor Jaime Rojas Mena por traer  
30 está iniciativa.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

29. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SOBRE ASUNTO PLANTEADOPOR: EL REGIDOR MUNICIPAL HANZ CRUZ BENANBURG.

**CONSIDERANDO QUE:**

1-Que de conformidad con el principio de inmatriculación que rige sobre los terrenos del Estado sometidos al disfrute de la colectividad y a tenor de lo establecido en el artículo 27 de la Ley General de Caminos, el trámite que procede para la inscripción de un inmueble del Estado se debe realizar a través de la Notaría del Estado mediante el trámite requerido por dicha entidad.

2-Que la Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, confeccionó el expediente administrativo número ADM-015-16-DAM, el cual contiene la documentación requerida por la Notaría del Estado para iniciar el Proceso de inscripción registral del inmueble descrito en el plano N° S3-1903990-2016 ubicado en la comunidad de Pacuar de Daniel Flores, el cual corresponde a Cementerio Público de dicha localidad.

3-Que la Notaría del Estado requiere acuerdo municipal en firme a fin de que



1 se autorice por parte del Concejo Municipal al Alcalde para realizar el traslado  
2 de la documentación que consta en el expediente administrativo citado y para  
3 la firma de la escritura pública requerida para ser efectiva la inscripción del  
4 inmueble por parte de la Municipalidad.

5

6 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:

7 **ACUERDO 31:** Este Concejo Municipal acuerda: Este Concejo Municipal  
8 acuerde aprobar la dispensa de trámite de Comisión y se autorice al Alcalde  
9 Municipal a realizar las gestiones y firma de la escritura pública para la  
10 inscripción registral del inmueble descrito en el plano No SJ-1903990-2016, el  
11 cual corresponde al cementerio municipal de la comunidad de Pacuar en el  
12 Distrito de Daniel Flores.

13

14 Se solicita acuerdo firme”.

15

16 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la  
17 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
18 Benamburg.

19

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
21 por el regidor Hanz Cruz Benamburg., se aprueba con nueve votos.

22

23 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la  
24 moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

25

26 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz  
27 Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

28 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de  
29 someter a votación, el contenido de la moción en firme.

30





1 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg,  
2 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**  
3 **FIRME.**-----  
4

5 30. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA  
6 POR: El Regidor Hanz Cruz Benamburg.  
7

8 **CONSIDERANDO QUE**

9 De acuerdo a conversación y anuencia el señor Roger Montero Solís, Director  
10 del MAG, solicita se le atienda en la sesión extraordinaria para el día jueves 06  
11 de Abril del año 2017.  
12

13 Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:  
14

15 Este Concejo Municipal acuerda:

16 **ACUERDO 32:** Incluir dentro de la agenda de la sesión extraordinaria del día  
17 06 de abril, la atención al señor Roger Montero Solís, Director Regional del  
18 MAG, y personeros quienes brindarán un informe de lo actuado por su  
19 representada en nuestro cantón en el año 2016 y expondrá el Programa  
20 Operativo Institucional (POI) 2017 a aplicar en el sector Agropecuario en  
21 nuestro Cantón Pérez Zeledón.  
22

23 Se solicita acuerdo firme".  
24

25 El regidor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la  
26 dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz  
27 Benamburg.  
28

29 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada  
30 por el regidor Hanz Cruz Benamburg., se aprueba con nueve votos.



Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

El síndico del distrito de San Pedro el señor Henry Quesada Estrada, invita a los Juegos Distritales que se llevarán a cabo el 25 y 26 de marzo en San Gerónimo de San Pedro, mismos que empiezan el sábado por la mañana y terminan el domingo en la tarde y la vez los invita a la primera edición de la carrera al cerro Ena, el domingo 26 de marzo, con hora de inicio a las 7:15 am, con salida desde la Escuela, será un evento muy importante para el distrito, agradece al señor Alcalde, por la ayuda brindada con el arreglo del puente.

El regidor Antonio Mora Navarro, manifiesta que hace meses atrás se discutió una moción referente al convenio con el Estadio Municipal, donde aprobaron estar de acuerdo con el convenio y con algunas modificaciones para que era crear el reglamento y nombrar al administrador, donde se indicó que era un tiempo de tres meses y ya se llevan seis meses y todavía no se tiene respuesta de eso

**CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA.**

**1.ACUERDO 33:** Nota emanada por el señor Fernando Castillo V., Presidente del Comité Comunal Barrio El Prado, quien solicita se les done el terreno municipal con



1      número de plano SJ-721413-1987.

2      El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
3      Comisión de Asuntos Jurídicos.

4

5      **2.ACUERDO 34:** Documento número ARSPZ-ER-0462-2017, suscrito por el señor  
6      Juan Carlos Elizondo Mora, del Equipo de Regulación de la Salud del Área Rectora  
7      de Salud de Pérez Zeledón, Ministerio de Salud, referente al informe técnico de  
8      inspección en el Mercado Municipal por denuncia N° 3301-2017, en cuanto al tema  
9      del espacio limitado en los pasillos del Mercado Municipal.

10     El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
11     Comisión Mercado Municipal.

12

13     **3.ACUERDO 35:** Nota número CEEPZ-122-2017, emanada por la señora Rebeca  
14     Vargas Romero, Directora del Centro de Educación Especial, quien solicita se  
15     jure en sesión extraordinaria a la señora María Lourdes Rodríguez Morales,  
16     por cuanto los días martes debe trasladarse a recibir tratamiento de quimioterapia.

17     El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se coordinara con la señora  
18     para fecha de juramentación.

19

20     **4.ACUERDO 36:** Documento número N° 04 CPRPZ-2017, presentado por el señor  
21     Gustavo Arias Navarro, Presidente Asociación Pro Reactivación de Pérez Zeledón,  
22     sobre la solicitud de apoyo para que se gestione la asignación de recursos y  
23     logística de los Proyectos "Esculturas Emblemáticas del Cantón", "Embellecimiento  
24     de la ciudad y protección de suelos y microcuencas" y "Calle de La Cultura".

25     El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
26     Comisión de Cultura.

27

28     **5.ACUERDO 37:** Nota suscrita por el señor Runny Monge Zúñiga, Presidente de la  
29     ADI Ciudadela Blanco, quien hace la solicitud de convenio para uso precario de la  
30     propiedad SJ-1769310-2014.



1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
2 Comisión de Asuntos Jurídicos.

3

4 **6.ACUERDO 38:** Documento suscrito por la Sala Constitucional, donde informa  
5 sobre el recurso de amparo interpuesto por los vecinos de Juntas de Pacuar de  
6 Daniel Flores, por malas condiciones de camino, tramitado en el expediente judicial  
7 número 17-004093-0007-CO.

8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, se brindara respuesta en el  
9 plazo establecido.

10

11 **7.ACUERDO 39:** Documento número DH-209-2017, suscrito por la señora Flor  
12 Sánchez Rodríguez, Jefa de Área de Comisión Permanente Especia de Asuntos  
13 Internacionales de La Asamblea Legislativa, sobre la solicitud de criterio del proyecto  
14 de ley contenido en el expediente N° 20.174, "Ley Marco para prevenir y sancionar  
15 todas las formas de discriminación, racismo e intolerancia".

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la  
17 Comisión de Asuntos Jurídicos.

18

19 **8.ACUERDO 40:** Documento número CP-EMD-345-2017, emanado por el señor  
20 Otto Guevara Guth, Diputado del Partido Movimiento Libertario de la Asamblea  
21 Legislativa, el corresponde a copia de nota dirigida al Comité Cantonal de Deportes  
22 y Recreación de Pérez Zeledón, donde solicita información relacionada con sus  
23 nombramientos.

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita tomar nota.

25

26 **9.ACUERDO 41:** Documento suscrito por el señor José Antonio Arce Jiménez,  
27 Director Ejecutivo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los  
28 Gobiernos Locales, donde invita al "Encuentro Internacional sobre Desarrollo  
29 Municipal y Presupuestos Participativos", a realizarse del 21 al 27 de mayo de 2017  
30 en Río de Janeiro, Brasil.



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
- 2 cordialmente invitados favor confirmar en la Secretaría de Concejo.
- 3
- 4 **10.ACUERDO 42:** Documento número AGCE-51-2017, emanado por el señor
- 5 Fabián Trejos Cascante, Gerente General de AGECO, donde informa que en
- 6 conjunto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Red Internacional
- 7 para la Prevención del Abuso y Maltrato en Vejez (INPEA), idearon conmemorar el
- 8 15 de junio como el "Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato
- 9 contra las personas Adultas Mayores". A fin de sensibilizar a la población de las
- 10 constantes agresiones de las que son víctimas este grupo etario, por lo que instan
- 11 para nuestra Municipalidad realicen algún tipo de actividad dicho día para reflexionar
- 12 y frenar el maltrato, y pone a disposición la coordinación con la señora Gloriana
- 13 Vargas Monge. Asimismo recomienda que durante el mes de junio se reflexione y se
- 14 tomen acciones en torno a la disminución de la problemática citada.
- 15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
- 16 Administración.
- 17
- 18 **11.ACUERDO 43:** Invitación suscrita por el Consejo de Administración y la Gerencia
- 19 General de Coopeagri R.L., quien invita a la Asamblea General de Delegados, a
- 20 realizarse el próximo sábado 25 de marzo de 2017, a las 9:00 a.m. en el Rancho
- 21 Coopeagri, Peñas Blancas.
- 22 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal indica que quedan todos
- 23 cordialmente invitados favor confirmar en la Secretaría de Concejo.
- 24
- 25 **12.ACUERDO 44:** Documento número CE-68-2017, suscrito por la señora Silvia
- 26 María Jiménez Jiménez, Encargada de la Comisión Especial de Reformas al
- 27 Sistema Político de la Asamblea Legislativa, quien solicita criterio del proyecto
- 28 "Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión
- 29 pública", expediente N° 20.204.
- 30 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la



Comisión de Asuntos Jurídicos.

El señor Presidente Municipal, finaliza la sesión municipal al ser las veinte horas con veinticinco minutos.

Sr. Hanz Cruz Benamburg  
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas  
Secretaria Municipal a.i